

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12636** *CENTRO DE REUMATOLOGÍA ESCARPENTER, S.A.P.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de noviembre de 2014, se acordó, por unanimidad, aprobar una reducción de capital social por un importe de doscientos cincuenta mil ciento veintiséis euros con veintinueve céntimos (250.126,29 euros).

La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones ya existentes, en la cantidad de cuatro euros ochocientos diez céntimos y ciento veintiuna milésimas (4,810121 euros), pasando a ser de un euro con veinte céntimos (1,20 euros) el valor nominal de cada una de las cincuenta y dos mil acciones (52.000 acciones) que representan el capital social de la sociedad.

La finalidad de la reducción del capital social es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, que la ejecución de la reducción de capital social por importe de doscientos cincuenta mil ciento veintiséis euros con veintinueve céntimos (250.126,29 euros), se ejecute antes del día 31 de diciembre de 2014, mediante cheque bancario nominativo a cada uno de los accionistas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2014.- El Administrador solidario.

ID: A140061673-1